

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.47878 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	ARAGON Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO DE ARAGÓN EDIFICIO PIGNATELLI, Paseo María Agustín, 36, 50071 ZARAGOZA http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/EconomiaIndustriaEmpleo
Denominación de la medida de ayuda	HAC - Subvenciones complementarias de incentivos regionales en Aragón.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN EIE/292/2017, de 14 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones complementarias de incentivos regionales (BOA N° 56 de 22/3/2017) - Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales (BOE n° 3 de 3/1/1986) - Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los incentivos regionales.(BOE n° 172 de 19/7/2007) Real Decreto 167/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Aragón .(BOE n° 59 de 8/3/2008)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	23.03.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 4 0000 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	
---	--

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	15 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=953387423535>